

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ACUSE

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción: *Eloira*
Día: *05/07/24*
Hora: *12:22*

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 02 de julio de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0881/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 5 (CINCO)
ÁRBOLES Y PODA DE 7 (SIETE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

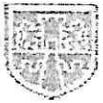
En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 18 de junio de 2024, ingresada en la jornada "Tu Aliada en tu Colonia" a la que se le asignó el número de Dictamen 1376/2024, donde solicita la valoración de 12 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 18 de junio de 2024, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 18 de junio de 2024, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia.	UBICACIÓN
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1376/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	42	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas largas copa desbalanceada, algunas ramas proyectadas hacia el edificio.
2	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaefolia</i>		Área Verde	10	41	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas largas copa desbalanceada, algunas ramas proyectadas hacia el edificio, se aprecia inclinación de alrededor de 10°
3	HIGUERA/ <i>Ficus carica</i>		Área Verde	3	45	7	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas bajas, chupones, muñones y copa desbalanceada, y cargada hacia el edificio, se aprecian múltiples tallos codominantes.

Dictamen 1376/2024

Página 2 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACION
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1376/2024

4	HULE/Ficus elastica	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, inclinación de alrededor de 10°, algunas ramas muertas, ramas proyectadas hacia el inmueble.
5	OLMO CHINO/ Ulmus parvifolia		Área Verde	4	38	5/6	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie, algunos brotes epicórmicos, pudrición en base y no se aprecia copa.
6	CEDRO BLANCO/ Cupressus lusitanica		Área Verde	8	28	5	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie con inclinación de alrededor de 5°, hacia el paso peatonal entre edificios.
7	PALMA WASHINGTONIA/ Washingtonia robusta		Área Verde	8	62	7	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Palmera con algunas palmas muertas, palmas proyectadas hacia el inmueble y el paso peatonal.

Dictamen 1376/2024

Página 3 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACION
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1376/2024

12	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Area Verde	7	35	6	Irrecuperable	Muerto	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie que carece de follaje, rama codominante y corteza incluida.
----	-----------------------	------------------------	------------	---	----	---	---------------	--------	------	-------	---------	---------	---------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1.7., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora
Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

Biol. Lilliana Gutiérrez Franco
Biol. Lilliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1376/2024

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda

Dictamen 1376/2024

Página 6 | 12





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



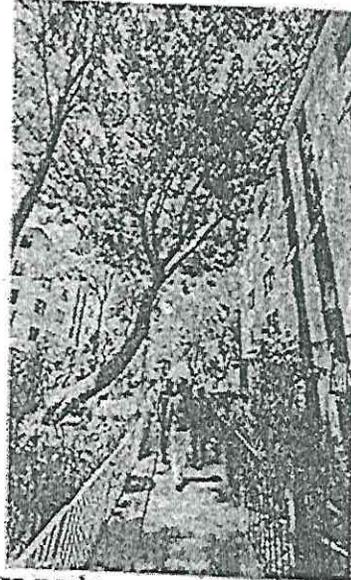
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACIÓN
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1376/2024

Archivo fotográfico



Arbol 3 para poda



Arbol 4 para poda

Dictamen 1376/2024

Página 7 / 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

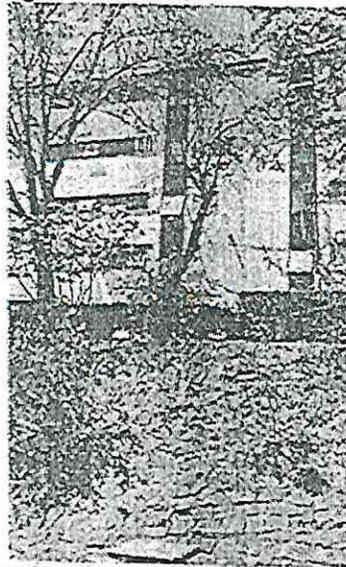


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1376/2024

Archivo fotográfico



Árbol 5 para derribo



Árbol 6 para derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACIÓN	
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1376/2024

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para poda

Dictamen 1376/2024

Página 9 | 12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Alfada en tu colonia	UBICACIÓN:	
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20		Vía Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1376/2024

Archivo fotográfico



Arbol 9 para derribo



Arbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:		FOLIO:	Aliada en tu colonia	UBICACION	
FECHA:	18 de junio del 2024	HORA:	10:20	Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1376/2024

Archivo fotográfico



Arbol 11 para derribo



Arbol 12 para derribo

Dictamen 1376/2024

Página 11 | 12



I. Se dictaminó procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (2) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) HIGUERA/*Ficus carica*, (1) HULE/*Ficus elastica* y (2) PALMA WASHINGTONIA/*Washingtonia robusta*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (2) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) HIGUERA/*Ficus carica*, (1) HULE/*Ficus elastica* y (2) PALMA WASHINGTONIA/*Washingtonia robusta*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA C. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*